



ASOCIACION INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES

DISTRITO J-3 URUGUAY



EJERCICIO 2020 - 2021

TESORERIA DE UN CLUB DE LEONES

EL TESORERO DEL CLUB:

- Integra la Junta Directiva del club.
- Se encuentra bajo la supervisión y dirección del Presidente.
- Es el responsable de los pagos, en tiempo y forma, correspondientes a Lions Club International (LCI) y Gobernación J3.
- Entre otras obligaciones debe asistir, en la medida de sus posibilidades, a todas las reuniones del club y de la junta directiva, así como a la reunión del Comité Consultivo del Gobernador.
- Debe mantener en archivo (digital o papel) los estados de cuentas bancarios y Comprobantes de gastos.
- Es responsable de todos los asuntos financieros del club:
 - preparar los presupuestos del club.
 - estimar el valor de las cuotas sociales.
 - registrar todos los movimientos de fondos.
 - mantener de manera ordenada, clara e identificable los archivos y registros financieros del club.
 - entregar detalladamente los materiales e información al próximo tesorero.
 - no debe permitir contraer deudas que excedan los ingresos actuales del club.
 - no autorizará ni permitirá que se utilicen para fines administrativos los ingresos que provengan del fondo de obras.

PRESUPUESTOS DEL CLUB:

- Cada club debe tener por lo menos dos fondos de cuentas. El fondo administrativo y el fondo de obras.
 - **El fondo administrativo:**

Se nutre de las cuotas mensuales de los socios, así como también de otros fondos recaudados internamente, también puede incluir las multas impuestas por el tuercerrabos.

Se destina para abonar la cuota a LCI y a Gobernación, así como también para otro tipo de erogaciones según lo disponga cada club, como ser: alquiler, luz, teléfono, papelería, gastos de representación, festivas, etc.
 - **El Fondo de obras:**

Se nutre por la recaudación que proviene de aquellas actividades realizadas en la comunidad.

El destino de esos fondos será para poder realizar las obras en la comunidad.

Bajo ningún concepto se puede utilizar para cubrir un déficit del fondo administrativo.
- Cada club puede tener tantos fondos como considere necesario.
- Para elaborar los presupuestos se aconseja tener un plan de acción de las actividades administrativas y de obras para cada semestre. Así como tener en cuenta los incrementos en las cuotas de LCI, DJ3 y en las tarifas públicas.

PAGOS ADMINISTRATIVOS

LCI:

- U\$S 21,50 (dólares USA veintiuno con cincuenta) por semestre adelantado, por los socios que están en sus registros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año y que cumplan las siguientes condiciones:
 - Socios que no formen parte de un núcleo familiar.



ASOCIACION INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES DISTRITO J-3 URUGUAY



EJERCICIO 2020 - 2021

- Socios considerados jefes de un núcleo familiar, tal cual lo establece el programa de cuota familiar.
- Pagarán el 50% de la cuota vigente de LCI:
 - los demás integrantes de un grupo familiar, hasta 4 socios.
 - los socios estudiantes que no excedan los 30 años de edad.
 - los socios universitarios que no excedan los 30 años de edad.
 - Los Leo – León.
- Por cada nuevo socio que ingrese al Club se deberá pagar U\$S 35 (dólares USA treinta y cinco) como cuota de ingreso. Para el primer semestre de este ejercicio esa cuota se encuentra exonerada.
- Están exentos de la cuota de ingreso: los socios estudiantes, Leo-León y universitario, que a la fecha de ingreso no excedan los 30 años.

GOBERNACION:

- El valor de la cuota mensual se establece semestralmente en base a la cuota del semestre anterior, actualizada por el IPC, según determina el reglamento del Distrito Múltiple.
- A partir del mes de julio de 2020 la cuota por socio regular por mes será de \$172,00 (Pesos ciento setenta y dos), que se paga por semestre adelantado, por los socios que están en sus registros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año y que cumplan las siguientes condiciones:
 - Socios que no formen parte de un núcleo familiar.
 - Socios considerados jefes de un núcleo familiar, tal cual lo establece el programa de cuota familiar.
- Pagarán el 50% de la cuota vigente del socio regular:
 - los demás integrantes de un grupo familiar, hasta 4 socios.
 - los socios estudiantes que no excedan los 30 años de edad.
 - los socios universitarios que no excedan los 30 años de edad.
 - Los Leo – León.
- Además, a estos valores hay que sumarle otros gastos que tiene el club:
 - Cuota administrativa de Delegado Titular a Convención. (Primera cuota \$380 –por delegado primer semestre).
 - Cuota fondo Relaciones Públicas DMJ - \$43 anuales por León.
 - Cuota fondo Relaciones Públicas Distrital J3 - \$20 anuales por León.
 - Cuota premio Ibirapitá - \$ 8,00 mensuales por León.
 - Sobre cuota - \$ 13,00 mensuales por León.
- Por cada nuevo socio que ingrese al club, se deberá pagar U\$S 1 (dólar USA uno) como cuota de ingreso.
- Están exentos de la cuota de ingreso los socios estudiantes, leo-León y universitario que a la fecha de ingreso no excedan los 30 años de edad.

TODO CLUB PATROCINADOR DE UN CLUB LEO DEBE PAGAR:

- a LCI, U\$S 100 (dólares USA cien) por todo el ejercicio leonístico (anual).
- al Subdistrito el importe equivalente a 10 veces el valor de la cuota mensual de un socio león (semestral).

PAGOS EN NOMBRE DEL CLUB

- **PAGOS A LIONS CLUBS INTERNATIONAL – CUENTA EN MONEDA EXTRANJERA**
 - Mediante depósito o transferencia bancaria, en cuenta DÓLARES en el BROU No. 001564349-00002.
 - Mediante pago en redpagos o abitab, en cuenta DÓLARES en BROU N° 181-016 425 – 0



ASOCIACION INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES DISTRITO J-3 URUGUAY



EJERCICIO 2020 - 2021

- ***Es importante abonar el importe en dólares***, no se debe depositar el importe en pesos que figura en la factura.
 - Vencimientos:
 - 15 de agosto por el primer semestre
 - 15 de febrero por el segundo semestre
- **PAGOS A GOBERNACIÓN – CUENTA EN MONEDA NACIONAL**
- Mediante depósito o transferencia bancaria, en cuenta PESOS en el BROU N° 001565349-00008.
 - Mediante pago en redpagos o abitab, en cuenta PESOS en el BROU N° 181-016 419 – 6.
 - Vencimientos:
 - 30 de setiembre por el primer semestre
 - 30 de marzo por el segundo semestre
- **ENVÍO DE COMPROBANTE DE PAGO:**
- Cada pago deberá estar identificado con el número y nombre del Club.
 - Deberán remitir copia del depósito escaneada al correo electrónico de la Gobernación – j3gobernación@gmail.com con copia al correo electrónico de la Tesorera de Distrito patricia.villasante@gmail.com

León Patricia Villasante
Tesorera Distrito J3
Celular -099 645 275
e-mail patricia.villasante@gmail.com